



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el Festival Internacional de Poesía "Grito de Mujer", organizado por el Movimiento de Mujeres Poetas Internacional y que se desarrolla cada año durante el mes de marzo en distintos países, siendo Argentina una de las sedes.

Artículo 2°.- De interés social, cultural y educativo el Festival Internacional de Poesía "Grito de Mujer", organizado por el Movimiento de Mujeres Poetas Internacional y que se desarrolla cada año durante el mes de marzo en distintos países, habiéndose realizado el 29 de marzo de 2015 en la ciudad de Cipolletti.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 2/2016

Aprobado en General y en Particular por Unanidad

Votos Afirmativos: Daniela Beatriz Agostino, Luis Horacio Albrieu, Juan Carlos Apud, Ricardo Daniel Arroyo, Marta Susana Bizzotto, Arabela Marisa Carreras, Adrián Jorge Casadei, Juan Elbi Cides, Norma Beatriz Coronel, Rodolfo Rómulo Cufre, Oscar Eduardo Díaz, Mariana E. Domínguez Mascaró, Roxana Celia Fernández, Edith Garro, Viviana Elsa Germanier, María Inés Grandoso, Graciela Esther Holtz, Elsa Cristina Inchassendague, Javier Alejandro Iud, Silvana Beatriz Larralde, Tania Tamara Lastra, Leandro Martín Lescano, José Adrián Liguén, Facundo Manuel López, María del Carmen Maldonado, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Alfredo Adolfo Martín, Raúl Francisco Martínez, Marta Silvia Milesi, Silvia Beatriz Morales, Alejandro Palmieri, Silvia Alicia Paz, Carina Isabel Pita, Alejandro Ramos Mejía, Sandra Isabel Recalt, Sergio Ariel Rivero, Nicolás Rochás, Mario Ernesto Sabbatella, Graciela Mirian Valdebenito, Jorge Luis Vallazza, Elvin Gerardo Williams, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Miguel Angel Vidal

Ausentes: Héctor Rubén López, Jorge Armando Ocampos